



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO MIN. DES. SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°0027

DALCAHUE, 06 de Enero de 2016.

VISTOS: La Resolución Exenta N°004014 del 23 de Diciembre de 2015, mediante el cual la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, aprueba convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Programa Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, representada por su Seremi Daniela Alejandra Pradenas Field y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por el Alcalde de la Comuna de Dalcahue Don Juan Alberto Pérez Muñoz, mediante el cual se transfiere la suma de \$8.258.376 (ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía.
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Transparencia
 - Unidad de Control.
- RCCC/MAAB/OAGS/lcv